Unidos por el Cambio

RESOLUCIÓN No. 0612 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-002–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades Constituciones y Legales, especialmente las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Entidad, a través de la Secretaría de Educación del departamento realizó los estudios y documentos previos y análisis del sector económico para determinar la conveniencia y oportunidad para la apertura del proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. LP-002–2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

Que la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, es el Estatuto General de Contratación que aplica para entidades Públicas, que junto con el Decreto 1082 de 2015, determinan los lineamientos para reglamentar el Sistema de Compras y Contratación Pública.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato por celebrarse, de conformidad con los estudios previos, presupuesto y análisis del sector económico elaborado, se determinó la necesidad de adelantar una LICITACIÓN PÚBLICA de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° de artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Que el día 21 de abril de 2023, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el proyecto de pliegos de condiciones con sus anexos y formularios, el análisis de estudios previos y análisis del sector económico, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de dar a conocer su contenido y recibir las observaciones que a bien tuvieren realizar los interesados en el proceso de LICITACIÓN PÚIBLICA No. LP- 002–2023.

Que dentro del término legal dispuesto fueron formuladas observaciones contra el proyecto de pliegos, las cuales fueron respondidas y debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación (SECOP) www.colombiacompra.gov.co - proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002–2023.

Que el presupuesto oficial estimado del contrato objeto de la Licitación Pública, es la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M /L ($2.651.840.211),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 329 del 23 de abril de 2023.

Que el departamento de La Guajira, a través de la Resolución No. 450 de 2023, ordenó publicar, Resolución de Apertura en el Portal del Sistema Electrónico para

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No.0 612 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-002–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

la Contratación – SECOP II, igualmente, el Pliego de Condiciones Definitivos, convocando públicamente para contratar el objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que en el cronograma del proceso se estableció la fecha y hora máxima de entrega de las propuestas, que llegada la fecha y hora del plazo se levantó Acta y se presentaron a saber los siguientes proponentes:

- **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA,** identificada con el NIT. 800.164.323-1.

Que, al recibirse propuesta dentro del término establecido, acorde al pliego de condiciones se procedió por parte del Comité Evaluador a evaluar y calificar los parámetros estipulados por el pliego de condiciones, arrojando como los siguientes resultados:

Resumen de los Resultados de la Verificación de los Requisitos Habilitantes de la Propuestas					
Oferta	**Proponente**	**Verificación Jurídica**	**Verificación Financiera**	**Verificación Experiencia**	**Verificación Técnica**
1	Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada	Habilitada	Habilitada	Habilitada	Habilitada

Totalización de Puntajes Asignados en la Calificación de Criterios de Evaluación de la Propuestas Habilitadas							
Oferta No.	**Nombre Oferente**	**Factor Económico**	**Factor Calidad**	**Apoyo a la Industria Nacional**	**Trabajadores con Discapacidad**	**Emprendimientos y Empresa de Mujeres según Decreto 1860 se 2021**	**Puntaje Total**
1	Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada	398	440	100	10	2	950

Que de acuerdo a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes puntajes obtenidos en la calificación de las propuestas habilitadas, se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de Elegibilidad	Oferta No.	Nombre Oferente	Puntaje Total
1	1	Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada.	1000

Que los resultados anteriormente expuestos fueron publicados en el Informe de Evaluación, el cual surtió el término de traslado dispuesto en la normatividad, con el propósito de recibir observaciones o subsanaciones al mismo, por parte de los oferentes o interesados en el proceso de selección.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 0 6 1 2 **DE 2023**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-002–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que de la verificación realizada por el Comité Evaluador, se emitió la siguiente recomendación: "Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No LP-002-2023, habiendo verificado la propuesta presentada, concluyen que el oferente "COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA", CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección, por lo tanto se procedió a la asignación de puntaje según los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones, en la cual obtuvo un total de 950 PUNTOS, ubicándose en primer y único lugar del orden de elegibilidad se RECOMIENDA que la Licitación Pública No. LP-002-2023, sea adjudicada a este oferente en la audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta, salvo que durante el desarrollo de esta se modifiquen los aspectos evaluados y calificados en la presente evaluación.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso y en acatamiento de la recomendación del comité evaluador, de conformidad con el desarrollo de la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria Desierta, el proceso de Licitación Publica No. LP-002-2023, se procederá a adjudicar al oferente "**COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA**" identificada con el NIT. 800.164.323-1, representado Legalmente por GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.135.746 de Bogotá D. C., presenta una oferta por el valor de su oferta económica, es decir por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($2.638.582.104).

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Articulo 1°. Adjudicar a la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA,** identificada con el NIT. 800.164.323-1, representado Legalmente por **GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.135.746 de Bogotá D. C., el contrato resultante de la Licitación Publica No. LP-002-2023, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($2.638.582.104),** conforme al pliego de condiciones, la propuesta presentada por el oferente y las disposiciones contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2°. La notificación al señor **GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.135.746 de Bogotá D.C., se hará

Powered by CamScanner

Unidos por el Cambio

RESOLUCIÓN No. 0612 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-002–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

de manera personal e igualmente se le comunica para que dentro del término de un (1) día hábil a la notificación, por medio de Sistema Electrónico para la Contratación – SECOP II realice los trámites pertinentes de perfeccionamiento del contrato.

Artículo 3°. Ordénese la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación – SECOP II, para el conocimiento general.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, capital del departamento de La Guajira, a los 02 JUN 2023

DIALA PATRICIA WILCHES CORTINA
Gobernadora del departamento de La Guajira

Proyectó: Antonio Hernández Issa - Abogado Contratista.
Revisó: Rita Deluque López – Jefa Oficina Asesora de Contratación.
Revisó: Jesús Navarro Medina - Director Operativo de Despacho

Powered by CamScanner